

RESOLUCIÓN  
Nº 2234/97

EXPTE. Nº 10=17504/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 676

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.

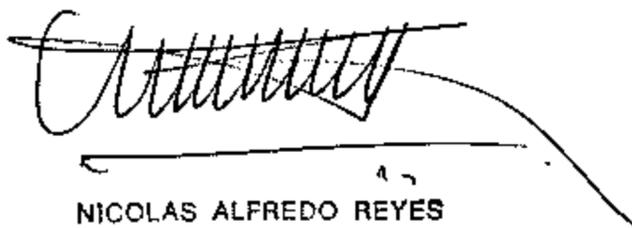
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Doctor Roberto Frías, solicita reintegro en concepto de viáticos y gastos de traslados abonados a los testigos citados por el tribunal actuante, y que comparecieron a prestar declaración testimonial en las audiencias de debate celebradas en los meses de mayo y julio ppdo.; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, de acuerdo a los detalles obrantes de fojas 2/8 y 11/13 (testigos civiles), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION